INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO N° MC-CON-361-2024	
Informe	*Informe de Supervisión*
Periodo del Informe:	Desde el 22/10/2024 a 19/12/2024
Fecha en la que se rinde el informe:	*23/12/2024*

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
Contratista:	DYSAN SAS
NIT / C.C.	830.142.329-8
Supervisor	IVAN ANDRES GUZMAN VIDAL
Cargo	SECRETARIO DE HACIENDA (E)
Objeto del Contrato o Convenio	ACTUALIZACION DEL ESTUDIO TECNICO DE REFERENCIA PARA EL ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA, EN EL CUMPLIMIENTO DEL MARCO LEGAL VIGENTE.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio	01/10/2024
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	22/10/2024
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	810 de 2024
Registro Presupuestal	1739 de 2024
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$24.900.040.oo
Adición 1	NO
Valor Total del Contrato	$24.900.040.oo
Plazo de Ejecución Inicial	dos (2) MESES
Prorroga No.	NO
Plazo de Ejecución Final	Dos (2) MESES

Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	21/12/2024
Suspensión (según aplique)	N.A
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	N.A
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	N.A
Cesión / Terminación Anticipada	N.A
Aseguradora	N.A
Garantía de Cumplimiento	N.A
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N.A

2. DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

En la ejecución del Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. *MC-CON-361-2024* cuyo objeto es ACTUALIZACION DEL ESTUDIO TECNICO DE REFERENCIA PARA EL ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA, EN EL CUMPLIMIENTO DEL MARCO LEGAL VIGENTE, el contratista cumplió con la ejecución satisfactoria de las actividades descritas en su informe, durante el periodo de tiempo comprendido del 22/10/2024 a 21/12/2024, así:

SEGUIMIENTO A OBLIGACIONES DEL CONTRATO:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES		RESULTADOS	EVIDENCIAS
1	Suministrar la ACTUALIZACION DEL ESTUDIO TECNICO DE REFERENCIA PARA EL ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDNAMARCA DANDO	Se suministro la ACTUALIZACION DEL ESTUDIO TECNICO DE REFERENCIA PARA EL ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE EL COLEGIO	Documento de ACTUALIZACION DEL ESTUDIO TECNICO DE REFERENCIA PARA EL ALUMBRADO PUBLICO EN

	CUMPLIMIENTO A LA LEY 1819-2016 Y DECRETO 943-2018.	CUNDNAMARCA DANDO CUMPLIMIENTO A LA LEY 1819-2016 Y DECRETO 943-2018	EL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDNAMARCA DANDO CUMPLIMIENTO A LA LEY 1819-2016 Y DECRETO 943-2018
2	Realizar el estudio contratado según las condiciones técnicas exigidas en el numeral 2.8 del estudio previo: 1. realizar la revisión del contrato de arrendamiento actual con que cuenta el ente territorial. 2. Análisis del contrato de facturación y recaudo para el SALP 3. Análisis del contrato de suministro de energía destinado al SALP. 4. Análisis Impuesto de Alumbrado Público 5. Revisión del Modelo Financiero de ingresos máximos metodología regulatoria CREG 101- 013/2022. 6. Valoración de las Unidades Constructivas del Sistema de Alumbrado Público, de acuerdo con la metodología de costos máximos establecida en la resolución CREG 101-013/2022: 7. Aplicación de los costos de AOM (Administración, Operación y Mantenimiento) del Sistema de Alumbrado Público con la aplicación de la fracción anual por infraestructura, de acuerdo con la metodología de costos máximos establecida en la resolución CREG 101-013/2022.	Se formulo la actualización del ETR teniendo en cuenta las siguientes actividades: 1. Revisión del contrato de arrendamiento actual con que cuenta el ente territorial. 2. Análisis del contrato de facturación y recaudo para el SALP 3. Análisis del contrato de suministro de energía destinado al SALP. 4. Análisis Impuesto de Alumbrado Público 5. Revisión del Modelo Financiero de ingresos máximos metodología regulatoria CREG 101- 013/2022. 6. Valoración de las Unidades Constructivas del Sistema de Alumbrado Público, de acuerdo con la metodología de costos máximos establecida en la resolución CREG 101-013/2022. 7. Aplicación de los costos de AOM (Administración, Operación y Mantenimiento) del Sistema de Alumbrado Público con la aplicación de la fracción anual por infraestructura, de acuerdo con la metodología de costos máximos establecida en la resolución CREG 101-013/2022. 8. Ajuste y determinación de la capacidad en costos inversión a ejecutar en nueva tecnología, de acuerdo con la metodología de costos máximos	Documento de ACTUALIZACION DEL ESTUDIO TECNICO DE REFERENCIA PARA EL ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDNAMARCA.

	8. Ajuste y determinación de la capacidad en costos inversión a ejecutar en nueva tecnología, de acuerdo con la metodología de costos máximos establecida en la resolución CREG 101-013/2022. 9. Revisión de la fórmula aplicada para encontrar el Costo Anual Equivalente de los Activos del Sistema de Alumbrado Público. 10. Cálculo de los costos proyectados para el Suministro de Energía Eléctrica destinada al Servicio de Alumbrado Público. 11. Conformidad del costo para Facturación y Recaudo del impuesto de alumbrado público de acuerdo con lo previsto en la Ley 1819 de 2016, que obliga a que dicho recaudo se ejecute sin costo asignado por la actividad. 12. Revisión del modelo financiero que conlleve al equilibrio del modelo tributario conforme al Decreto 943/2018 para determinar los ingresos por impuesto de alumbrado público frente a los costos de la prestación del servicio. 13. Revisión y análisis al sistema actual para la prestación del servicio de alumbrado público en el Municipio, detallado de la siguiente manera: a. Generalidades b. Descripción del Servicio de alumbrado público. c. Revisión del inventario actual (el municipio entregará el último	establecida en la resolución CREG 101-013/2022. 9. Revisión de la fórmula aplicada para encontrar el Costo Anual Equivalente de los Activos del Sistema de Alumbrado Público. 10. Cálculo de los costos proyectados para el Suministro de Energía Eléctrica destinada al Servicio de Alumbrado Público. 11. Conformidad del costo para Facturación y Recaudo del impuesto de alumbrado público de acuerdo con lo previsto en la Ley 1819 de 2016, que obliga a que dicho recaudo se ejecute sin costo asignado por la actividad. 12. Revisión del modelo financiero que conlleve al equilibrio del modelo tributario conforme al Decreto 943/2018 para determinar los ingresos por impuesto de alumbrado público frente a los costos de la prestación del servicio. 13. Revisión y análisis al sistema actual para la prestación del servicio de alumbrado público en el Municipio, detallado de la siguiente manera: a. Generalidades b. Descripción del Servicio de alumbrado público. c. Revisión del inventario actual (el municipio entregará el último inventario disponible en el Municipio) d. Actividades que Comprende el servicio de Alumbrado Público e. Nivel de Eficiencia del Sistema de Alumbrado Público actual f. Parámetros fotométricos a cumplir.	

	inventario disponible en el Municipio) d. Actividades que Comprende el servicio de Alumbrado Público e. Nivel de Eficiencia del Sistema de Alumbrado Público actual f. Parámetros fotométricos a cumplir. g. Tipos de Postería y redes eléctricas. h. Formulación plan de expansión Recomendaciones y conclusiones	g. Tipos de Postería y redes eléctricas. h. Verificación plan de expansión Recomendaciones y conclusiones	
3	Cumplir con las condiciones y requerimientos técnicos de la invitación.	Se cumplió con las condiciones y requerimientos técnicos de la invitación.	Documento de ACTUALIZACION DEL ESTUDIO TECNICO DE REFERENCIA PARA EL ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDNAMARCA
4	Realizar la totalidad de los entregables, objeto del contrato.	Se realiza la totalidad de entregables	Documento de ACTUALIZACION DEL ESTUDIO TECNICO DE REFERENCIA PARA EL ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDNAMARCA
5	Mantener los precios presentados en su cotización, durante la vigencia del contrato.		Factura de acuerdo a los precios convenidos en el contrato.

3. PAGOS EFECTUADOS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA	VALOR

4. *BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)*

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato / Convenio		$24.900.040
Valor Adición		
Valor Ejecutado y pagado		
Valor Ejecutado y a favor del contratista	$24.900.040	
Saldo a favor de la Entidad para liberar		
Sumas iguales	$24.900.040	$24.900.040

El contratista adjunto certificación de pago de seguridad social y aportes parafiscales, de acuerdo a la ley 789 de 2002, correspondiente al mes de diciembre del año 2024.

RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

N.A

5. *RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)*

N.A

6. *RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES*

Para su constancia, se firma en el Municipio de El Colegio Departamento de Cundinamarca a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de Dos Mil Veinticuatro (2024).

IVAN ANDRES GUZMAN VIDAL
SECRETARIO DE HACIENDA (E)
Supervisor Contrato No. *MC-CON-361-2024*